



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN, NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 (BOJA DE 13 DE NOVIEMBRE).

El Tribunal de Valoración, que juzga el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 10 de noviembre de 2025 (BOJA de 13 de noviembre), ha acordado proceder a publicar la plantilla de respuestas consideradas correctas por el Tribunal, correspondiente al ejercicio teórico (tipo test) para plazas del **Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual**, celebrado el día 12 de junio de 2026.

Contra el contenido de la plantilla podrán las personas interesadas presentar reclamación en el plazo de 5 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN.

Fdo.: Jorge Brazález Romero

Código Seguro De Verificación	dcvpUCTSvhRYsn98/xKnuw==	Fecha	12/06/2026
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/dcvpUCTSvhRYsn98%2F%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/dcvpUCTSvhRYsn98%2F%3D%3D</a>	Página	1/1

